

Donostia a 21 de Junio de 2017

A LA SECRETARIA GENERAL

MOCIÓN DE CONTROL PARA LA CREACIÓN DE UN CONSEJO ASESOR DE LA INFANCIA

Amaia Martin, Portavoz del Grupo Irabazi Donostia, de acuerdo con el artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL fruto de la interpelación que realizó en la COMISIÓN DE SERVICIOS A LAS PERSONAS a la concejala Delegada de Acción Social, Dña. Aitziber San Román.

JUSTIFICACIÓN

La Convención de los Derechos del niño establece que los niños y niñas tienen derecho a expresar libremente su opinión sobre los asuntos que les importan e inciden en su bienestar (art. 12), a la libertad de expresión (art. 13) y a la libertad de pensamiento y de conciencia (art. 14). En la Ley 26/2015, de 28 de Julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia se expresa que los menores tienen el derecho a participar plenamente en la vida social, cultural, artística y recreativa de su entorno y a tener una incorporación progresiva a la ciudadanía activa, a la vez que establece que desde los poderes públicos se promoverá la constitución de órganos para su participación. En el ámbito autonómico, la ley 3/2005 de 18 de febrero, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia proclama el derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser claramente informados de sus derechos; a ver respetados sus derechos individuales y colectivos, con referencia específica a su derecho a la participación; entre otras cosas.

UNICEF define que la participación es un *“proceso por el que se comparten decisiones que afectan a la propia vida y la vida de la comunidad en la que uno habita... se construye la democracia, y es un patrón que debe servir para las democracias”*. Tener en cuenta la voz de la infancia y adolescencia equivale a respetarla como colectivo e individualmente, escuchar su opinión implica un compromiso por parte de la sociedad pero sin duda también supone un avance cualitativo importante en la vida de estos niños y niñas al participar en las decisiones que se toman en los ámbitos fundamentales de su vida: la familia, escuela, ciudad, barrio o la comunidad en la que residen. Implicarse en estas decisiones les ayuda a ser personas más responsables y maduras, con mejor nivel de satisfacción sobre sus vidas, más autoestima, a mantener una mejor relación con su familia y en definitiva ser participantes activos les supone una gran responsabilidad pero también la oportunidad de crecer con una mayor autonomía y control sobre el desarrollo de sus vidas.

El pasado mes de mayo numerosos escolares presentaron en el ayuntamiento las conclusiones del programa Agenda Escolar 21, el cual se viene desarrollando desde 2005 en colaboración con los centros escolares y el Gobierno Vasco a través de la Fundación Cristina Enea. La Agenda Escolar 21 es un programa educativo para la sostenibilidad y la calidad del centro educativo basado en la participación de la comunidad e interviniendo y colaborando con el desarrollo sostenible del municipio. Las aportaciones sobre este asunto resultaron de sumo interés y proporcionaron la visión que desde las escuelas aportaban en torno a este tema.

En la comisión de servicios a las personas recabamos información relativa a otros programas de participación de la infancia en la ciudad. A pesar de la existencia de varios programas donde, entre otras cosas, la infancia toma parte activa en la decisión de las actividades que se desarrollan en los haurtxokos, consideramos que la infancia tiene un papel determinante en el desarrollo y evolución de la ciudad aportando su visión sobre todos los asuntos que se desarrollan en la misma ya que se trata de un derecho básico de la infancia recogido por la propia ley. Por ello, y continuando con la labor que se viene desarrollando entendemos necesario amplificar la voz a la Infancia sobre los asuntos que les importan e inciden en su bienestar, tal y como recoge la Declaración Universal de los Derechos del Niño.

La existencia de espacios de participación de la infancia a través de diferentes formatos (consejos municipales, foros infantiles,...) se viene desarrollando desde hace muchos años en diferentes municipios ya que son un claro ejemplo de promoción de la participación infantil que se traduce en el ejercicio de la ciudadanía desde la infancia. Su participación en el desarrollo de la ciudad va a suponer un instrumento básico que va a permitir tomar mejores decisiones, fortaleciendo la organización social y un sentido de pertenencia y responsabilidad en la comunidad, entre otras cosas.

En los últimos meses, la capital bilbaina ha puesto en marcha un consejo municipal de Infancia y adolescencia.

Es por ello, por lo que presentamos la siguiente

MOCIÓN DE CONTROL

1. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al gobierno municipal a aumentar la participación de la infancia en los asuntos públicos de la ciudad, creando un consejo asesor de la infancia y la adolescencia al objeto de permitir la participación plena de éstas en la vida social, cultural, artística y recreativa de la ciudad.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al gobierno municipal a elaborar, de forma abierta y participativa con la infancia y la adolescencia de Donostia, un diagnóstico de su realidad, y a desarrollar, utilizando tal diagnóstico como base, un plan de participación infantil en el ámbito municipal.



Donostiako Udala
Ayuntamiento de San Sebastián

irabazi
DONOSTIA

Grupo Político IRABAZI DONOSTIA Talde Politikoa

Ijentea, 1, 20003 Donostia / San Sebastián
irabazi@donostia.eus - Tel. 943481717 - www.irabazidonostia.org

3. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al gobierno municipal a dar los pasos necesarios para lograr que Donostia obtenga el reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia.

Fdo.: Amaia Martin Garin

Portavoz del Grupo Irabazi Donostia